



**“POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS 008 Y 009 DE LA ESE MORENO & CLAVIJO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – CODFIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996.

**CONSIDERANDO**

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS: ...” Aprobar y modificar, mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia de las empresas industriales y comerciales del estado del nivel Departamental, las empresas Sociales y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. Los órganos máximos de dirección de cada una de estas entidades presentaran el anteproyecto de presupuesto a consideración del consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS-. Una vez aprobados por el mismo serán adoptados al detalle por cada entidad a través de los órganos directivos” ...
- Que el Gerente el Gerente de la ESE MORENO & CLAVIJO presentó los acuerdos 008 y 009 de 2.024 expedidos por la Junta Directiva para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que los citados acuerdos fueron presentados al CODFIS Departamental, discutidos y aprobados mediante acta CODFIS No. 012 de 2.024.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dichos acuerdos para la adecuada gestión presupuestal de las empresas dentro de su objeto social.

En mérito de lo anterior:



RESOLUCIÓN No. 1750 DE 2024



**“POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS 008 Y 009 DE LA ESE MORENO & CLAVIJO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**

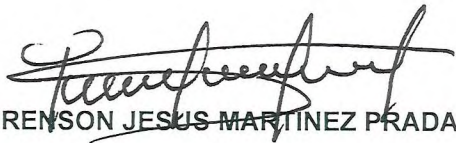
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Aprobar los acuerdos No. 008 y 009 presentados por la ESE MORENO & CLAVIJO para la vigencia 2.024, expedidos por el Gerente y junta directiva de la ESE MORENO & CLAVIJO, de conformidad al contenido del acta CODFIS No. 012 del 2.024.

**ARTICULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los 19 JUN 2024

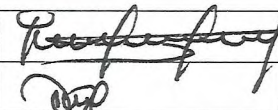
  
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA

Gobernador

Delegación Decreto 078 de 26 de enero de 2024

  
DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA

secretario CODFIS

Reviso y aprobó aspectos financieros	YEINI YIRET CHIVATA CALDERON	Secretaria de Hacienda Dptal.	
Reviso aspectos financieros	DIEGO GOMEZ CORDOBA	Secretario. CODFIS	